

Expediente N° 649-J, RM
Concesiones.
Ordena cumplimiento sentencia en juicio
"Fondo de Inversiones Inmobiliaria
Aetfin-Mixto con Fisco de Chile", causa
rol N° 8034-2003, del 23° Juzgado Civil
de Santiago.

SANTIAGO, 30 ABR 2009

N° 731

SUBSECRETARIA DE CO.M.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA 30 ABR 2009

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 101 de
19 de febrero de 2003, la Resolución N°
1600 de 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República, el D.
F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto
refundido, coordinado y sistematizado de
la Ley N° 15.840; el Informe del Consejo
de Defensa del Estado N° 194 de
05/03/2009 y lo informado por la Fiscalía
en oficio N° 12431 de 07 de abril de 2009.

DECRETO (EXENTO):

1° CÚMPLASE por la Coordinación
de Concesiones de la Dirección General
de Obras Públicas del Ministerio de
Obras Públicas, la sentencia firme y
ejecutoriada de primera instancia del 23°
Juzgado Civil de Santiago, de 07 de
junio de 2006 y de la Ilustrísima Corte
de Apelaciones de Santiago, de 15 de
marzo de 2007, dictadas en los autos
caratulados "Fondo de Inversiones
Inmobiliaria Aetfin-Mixto con Fisco de
Chile", causa rol N° 8034-2003, en
cuanto deberá pagarse al Fondo de
Inversiones Inmobiliaria Aetfin-Mixto,
la suma de \$153.596.034.- Procede se
calculen reajustes respectivos desde
julio de 2008 hasta el mes de su pago
efectivo.

N° Proceso: 2857526

Morandé N°71, 1° piso, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290.

= 2 =

2° **CONSIGNÉSE**, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente 23° Juzgado Civil de Santiago la suma de \$153.596.034.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.

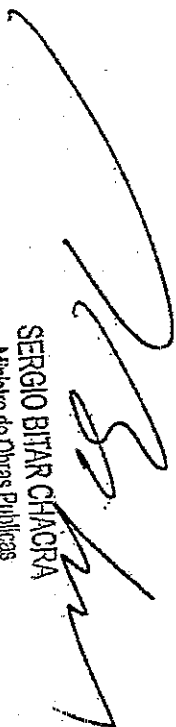
ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al 23° Juzgado Civil de Santiago, a fin de que sea agregado a los autos precitados.



IMPÚTESE el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000, Subasignación 000., por la suma de \$230.395.000.-

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.


SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Obras Públicas

A: SEÑOR

DE: FISCAL

esta Se
ejecuto
Aetfin.
plano y
epigrafi

fundadi
de la (
cuenta
pague
\$153.5
el mes

que orc

Morandé N°71, 1° piso, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290


FAN/MS/LO
Distribución

-Sr. Ministro de
-Dpto. Expropi
-Oficina de Pat
N° P 285751